



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"


M.H.C.S. N° 44.-

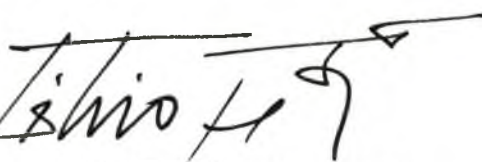
Asunción, 24 de julio de 2023

Señor Ministro:

Le remitimos la Declaración N° 7, QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA ITAIPÚ BINACIONAL, A ADQUIRIR QUINCE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL Y DIEZ EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA ADULTOS, PARA EL DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don **Julio César Borba Vargas**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 45.-

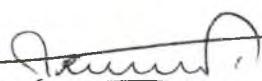
Asunción, 24 de julio de 2023

Señor
Manuel María Cáceres Cardozo, Director General Paraguayo
Itaipú Binacional

De nuestra consideración:

Le remitimos la Declaración N° 7, QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA ITAIPÚ BINACIONAL, A ADQUIRIR QUINCE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL Y DIEZ EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA ADULTOS, PARA EL DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 7.-

QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA ITAIPÚ BINACIONAL, A ADQUIRIR QUINCE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL Y DIEZ EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA ADULTOS, PARA EL DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ.


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

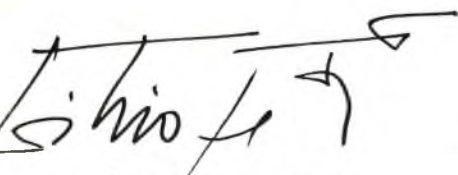
DECLARA:

Artículo 1.º Instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y a la Itaipú Binacional, a adquirir quince equipos de terapia intensiva neonatal y diez equipos de terapia intensiva para adultos, para beneficio de los habitantes del Departamento Alto Paraná y así evitar muertes, tanto de infantes como de personas adultas.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

